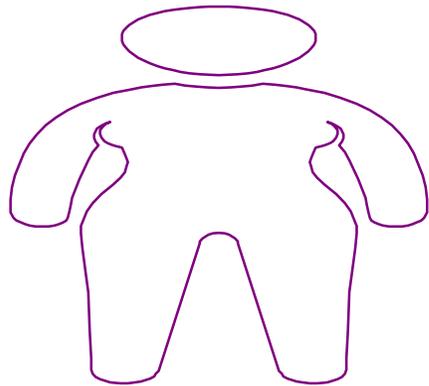


BOGOTÁ 50 / 50
Ruta de la Paridad de Género



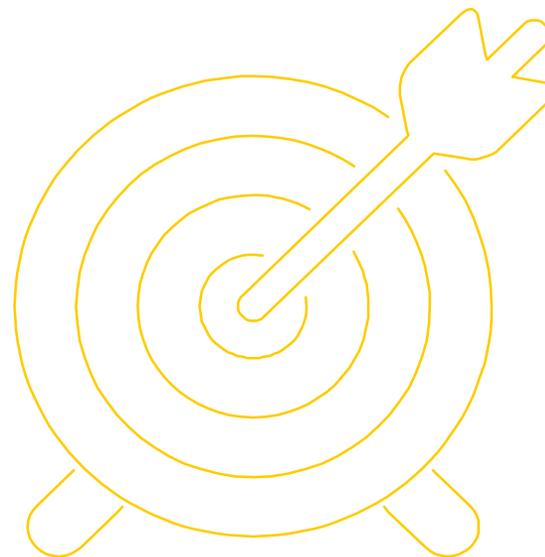
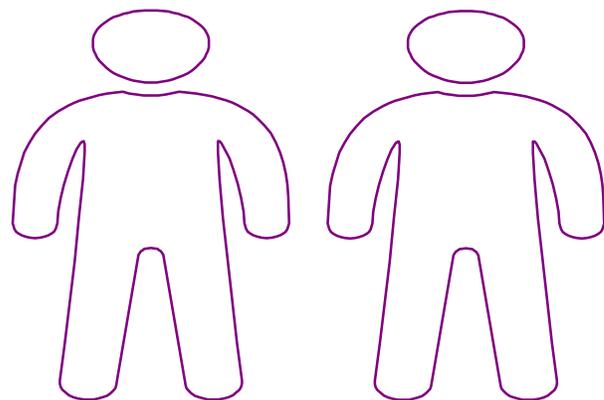
SECRETARÍA DE
LA MUJER

Lineamientos Metodológicos para la construcción de Bancadas de Mujeres

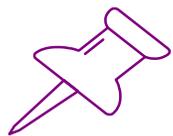


Equipo Bancadas y Mesa Multipartidaria de Género
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación
Secretaría Distrital de la Mujer

META 7676



Acompañamiento técnico para la conformación de bancadas de mujeres en 18 localidades de Bogotá D.C.



Objetivo General

Brindar asistencia técnica para la conformación de bancadas de mujeres en 18 Juntas Administradoras locales del Distrito.

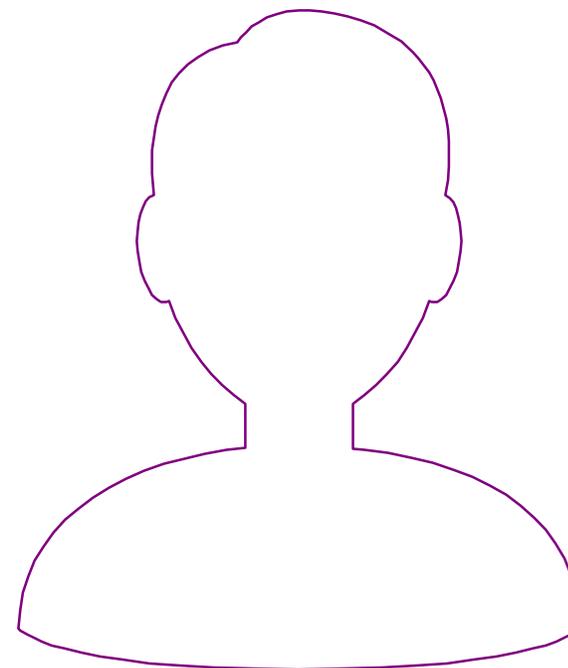


Objetivo Específicos

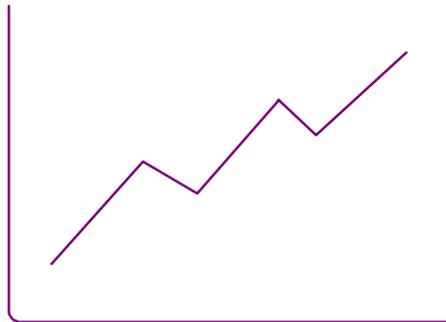
- Fortalecer la acción política colectiva de las Edilesas en las JAL de 18 localidades.
- Definir acciones para la bancada de mujeres en cada localidad
- Visibilizar, divulgar y difundir las acciones de la bancada de mujeres de las 18 localidades.

¿Qué son las Bancadas de Mujeres?

Las bancadas de Mujeres en cargos de elección popular, organizaciones y colectivos de mujeres, son definidas como los acuerdos políticos para legislar a favor de los derechos de las mujeres; son fuerzas vivas que potencian el accionar político de las mujeres en un periodo legislativo, para superar barreras existentes en la efectiva incidencia y participación de las mujeres en espacios decisorios de poder, y permiten tener un impacto real en la calidad de vida de las mujeres y en el goce pleno de sus derechos fundamentales.

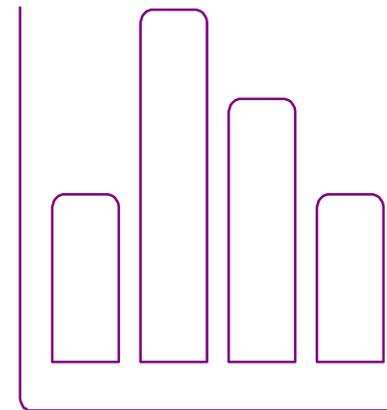


Impactos Favorables



- Las mujeres que están organizadas en una bancada pueden generar avances y resultados que den respuesta a la agenda de género y responda a las necesidades de las mujeres de las localidades.
- Las bancadas de mujeres pueden impactar diversos escenarios de manera simultánea.
- En el gobierno local y el proceso político al ayudar a dar forma a la agenda política con enfoque de género, proveer información e incidencia.
- Actúan como garantes en ciertos asuntos al asegurar que las iniciativas legislativas que se discutan den cuenta de las necesidades de las mujeres del distrito.

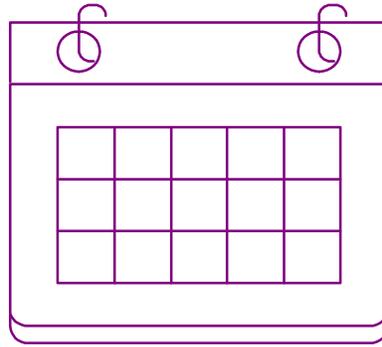
- Son portavoces para sus asuntos, haciendo más eficiente la difusión de información y concientización sobre esos temas
- Ser referentes en el ejercicio político para sus localidades desde el cuerpo de mujeres y sus realidades.
- Promueven una mayor relación entre las Edilesas y las organizaciones de mujeres en las localidades, a partir del trabajo de una agenda conjunta.
- Las **bancadas de mujeres** tienen un compromiso político de trabajar a favor de los derechos de las mujeres.



Distribución de las Bancadas de Mujeres

Bancada Vertical *	Bancada de dos Edilesas	Bancadas de tres o más edilesas
Bosa	Chapinero	Usaquén
Tunjuelito	Suba	San Cristóbal
Candelaria	Antonio Nariño	Kennedy
Santa Fe	Sumapaz	Fontibón
		Engativá
		Barrios Unidos
		Puente Aranda
		Rafael Uribe Uribe
		Ciudad Bolívar
		Teusaquillo

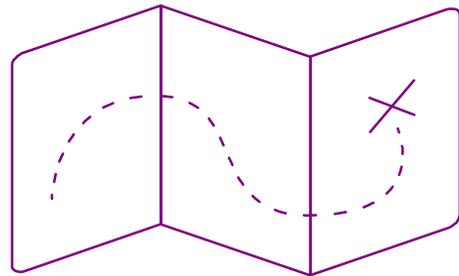
* Las bancadas verticales se conformarán en aquellas localidades donde solo tiene presencia una mujer como edilesa en la Junta Administradora Local.



Metodología para la Asistencia Técnica a la Bancadas de Mujeres

Sensibilización y acuerdos de conformación

FASE 1

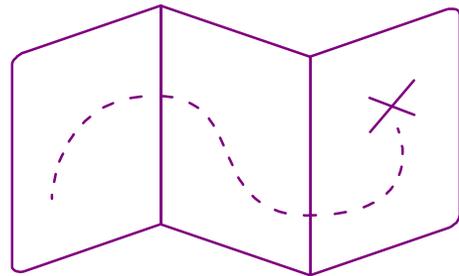


Contexto Local: porcentaje de mujeres Edilesas, agendas políticas de cada una, agendas comunes.

Encuentros de sensibilización sobre la conformación de Bancadas de Mujeres en las JAL.

Concertación de acciones políticas colectivas

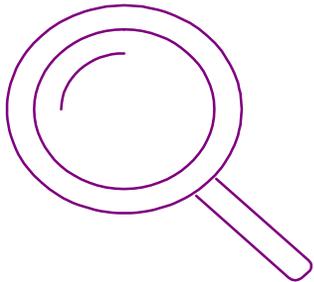
FASE 2



- Encuentros para concertar acciones colectivas de las bancadas de mujeres en la localidad, definir cronograma y actividades estratégicas.

Seguimiento al plan de acción o agenda territorial

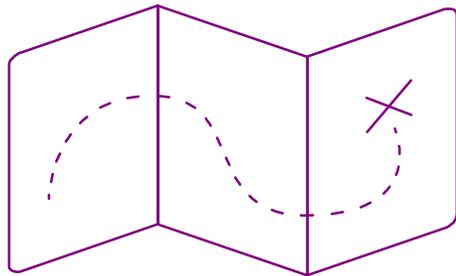
FASE 3



- Acompañamiento técnico para la ejecución de las acciones colectivas políticas.
- Visibilización y difusión por medio de estrategias comunicativas de las acciones colectivas políticas. Boletines o piezas de socialización.

Sistematización

FASE 4



- Sistematización de las acciones colectivas de las mujeres como bancadas políticas en las localidades durante el año 2022-2023, y el acompañamiento técnico para su conformación y accionar.

Gracias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
LA MUJER

